



la Concesion de que antes se ha hablado. He tenido ocasion de ver y estudiar con algun detenimiento los informes dados por los Sres. Ingenieros Jorin, Gant, Mivra, y Bonadimien al Gobierno de S.M. En las diferentes epocas en que se les pidieron para la Realizacion de los trabajos que habian de practicarse para la conduccion de las aguas de las siete fuentes que se conocen con el nombre de fons de Archivel, y de todos ellos resulta ser tanto el provecho y utilidad de la trahida a estos Campos de las aguas de que se trata, que desde los temotos tiempos del Reinado del Sr. D. Enrique Segundo se viene planteando otra obra y aun empezada en diversas epocas los trabajos y suspendidos, por desgracia, por causas extrañas al objeto, pero dificiles de superar, y que el Caudal de aguas que llegaria a esta Ciudad en fuerza de los trabajos que deberian practicarse por los Sres. en cuyo favor se ha hecho la concesion seria de setenta y dos jornalmej cuadradoj, o sea de tres tantos mas con exceso, de las que en el dia se venefician. Con estas solas indicaciones se convence que la riqueza de este País sostenida esclusivamente por la agricultura habria de elevarse a tres tantos mas tambien con exceso a la que en el dia tiene. Parte, pues, lo dicho en apoyo de la Realizacion del premaniente, en cuyo favor estare siempre dispuesto; pero creeria faltar a los deberes que mi cargo me impone si ademas de las ventajas que de las indicaciones hechas se desprenden, no procurara en favor de mis convecinos, con cuya confianza me honro, todas las que por favor de la Imprensa pueden reportar, interesandome en ella con la parte que tubiera.

